



Ciudad de Buenos Aires, 7 de marzo de 2022

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
25 de mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Sarmiento 299
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO
Maipú 1210
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

REF.: Hecho relevante del 16/10/2020 – Nuevo Hecho Relevante - Informa otorgamiento de Concesión de Explotación – Área Puesto Zuñiga (el “Área”)

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de CAPEX S.A. (la “Sociedad”), en el marco de lo oportunamente notificado en el Hecho Relevante de la referencia de octubre de 2020, con el objeto de informar que en el día de la fecha la Provincia de Río Negro notificó a la Sociedad el Decreto Provincial N° 71/22 (el “Decreto”), a través del cual le otorga una Concesión de Explotación sobre el Área (la “Concesión”) bajo el marco normativo del artículo 27 y s.s. de la Ley N° 17.319 (la “Ley”), el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Nacional e Internacional N° 1/19, el Decreto 1154/20 y el Contrato suscripto entre la Provincia y la Sociedad para la Exploración y Eventual Explotación, Desarrollo, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos del Área (el “Contrato”), por un plazo de 25 años conforme el art. 35 de la Ley y el art. 3.2.6 del Contrato.

En función de lo dispuesto por el art. 2° del Decreto, el plazo de la Concesión comenzará a contar a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Norberto Larrosa
Apoderado

Diego López Cúneo
Apoderado